

Referente a la Licitación Abreviada Nº 73/2023:

Deseamos realizar la siguiente observación sobre la propuesta de RAYCOM S.A.

- <u>En el ITEM 1</u> del pliego se solicita Licencia Perpetua y RAYCOM cotiza licencia anual.
- <u>En el ITEM 1.2</u> Funcionalidades mínimas del sistema, se solicita que la solución debe permitir múltiples dispositivos por usuarios

Ej. una sola licencia pueda tener hasta tres dispositivos (teléfono de oficina, softphone en PC, aplicación en el celular) con número único.

RAYCOM cotiza Xorcom CloudPhone Mobile - Licencia anual por usuario (es decir que es licencia anual y no perpetua, también a nuestro entender dicha licencia se debería multiplicar por la cantidad de dispositivos que el usuario necesite utilizar con el mismo número.(teléfono de oficina, softphone en PC, aplicación en el celular).

RESPUESTAS

-Respecto a la observación sobre el ÍTEM 1:

En el punto 3.1.2 de la propuesta del oferente, está especificado que la oferta es licencia perpetua virtualizada.

-Respecto a la observación sobre **el ITEM 1.2**:

En el punto 3.1.3 de la propuesta del oferente -donde se especifican las funcionalidades mínimas que incluye el sistema- en el párrafo 7 y 8 se detalla la posibilidad de usar un solo número en diferentes dispositivos, teléfono de escritorio, softphone, asociados a una única licencia.

La funcionalidad que nombre el oferente observador sobre este punto (Softphone Cloudphone), está como "Funcionalidades Opcionales del Sistema", sin perjuicio de que la opción básica cumple los requisitos solicitados.